

Santiago de Cali, 16 de Enero de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez va este proceso informándole que la parte demandante mediante correo electrónico solicita el retiro y la devolución de la demanda. Sírvase proveer.

JHEIVER ROMERO BLANCO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

RADICACION	76001-31-05-003-2022-00568-00
DEMANDANTE	DORIS CALDERON GIRALDO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
PROCESO	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

AUTO SUST. No. 003

Santiago de Cali, Dieciséis (16) de enero de Dos Mil Veintitrés 2023

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que es procedente la petición, por la secretaría, procédase al retiro y entrega de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

-Firma Electrónica-

YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA	
Libertad y Orden	
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO	
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO	
HOY 17/01/2023	EN EL ESTADO No.03